

ACTA DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023--SEDALIB S.A.

TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE SEDALIB SA

RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGION LA LIBERTAD, DESDE EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, AVENIDA FEDERICO VILLARREAL N° 1300 URBANIZACION SEMI RUSTICA EL BOSQUE - TRUJILLO, SE REUNIO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADO POR **RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 417-2023-SEDALIB SA.- 40000-GG, DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023**, RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE ACTO, Y CON TAL OBJETO.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA INTEGRADO POR:

= **CPC. WILLIAM ALEXANDER ZAVALETA NICASIO** CON DNI N° 42757902, QUIEN LO PRESIDE EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y QUE SE ENCUENTRA LABORANDO VÍA REMOTO.

= **CPC. LLOYDS SARA CLARA ARROYO QUISPE**, CON DNI N° 40182229, QUIEN ACTUA EN SU CONDICION DE MIEMBRO TITULAR. Y QUE SE ENCUENTRA LABORANDO VÍA PRESENCIAL.

= **JORGE ALBERTO ALFARO ASMAD** CON DNI N°17806161, QUIEN ACTUA EN SU CONDICION DE MIEMBRO TITULAR. Y QUE SE ENCUENTRA LABORANDO VÍA PRESENCIAL.

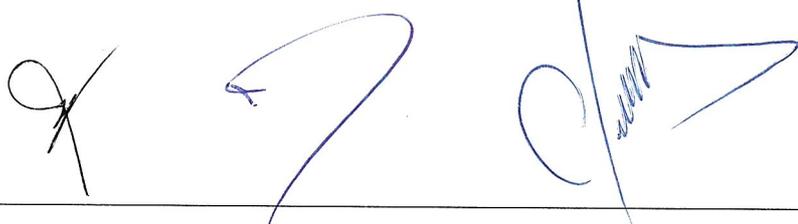
PARA EL ACTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS TRES MIEMBROS, DECLARANDOSE INSTALADO Y SE DISPUSO LA LECTURA DE LAS BASES INTEGRADAS CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, DONDE EL COMITÉ VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73 DEL RLCE.

ACTO SEGUIDO, SE VERIFICÓ QUE SE HAN INSCRITO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE XXX (XX) PARTICIPANTES, DE LOS CUALES OCHO (08) POSTORES REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE SUS OFERTAS, CONFORME AL REPORTE QUE EMITE EL SEACE, Y SE PROCEDIÓ A VERIFICAR Y VALIDAR LAS PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO EL RESULTADO QUE 08 OFERTAS SON ADMITIDAS:

POSTORES	CONDICIÓN
VERA AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L	ADMITIDA
JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ	ADMITIDA
GERENS GLOBAL SOLUCIONES S.A.C	ADMITIDA
MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO	ADMITIDA
AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC	ADMITIDA
MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	ADMITIDA
SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A	ADMITIDA
TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C	ADMITIDA

CON LAS OCHO (08) OFERTAS ADMITIDAS, SE PROCEDIÓ CON LA EVALUACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL ART. 74° DEL REGLAMENTO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS MISMAS. Y ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ART. 75° DE LA CITADA NORMA, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

CONFORME LO SEÑALA EL NUMERAL 75.1 DEL ART. 75 DEL RLCE, ORDEN DE PRELACIÓN; QUE SEÑALA, LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN.



ASIMISMO; EL NUMERAL 75.2. INDICA QUE, SI ALGUNO DE LOS DOS (2) POSTORES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN, HASTA IDENTIFICAR DOS (2) POSTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

EN TAL SENTIDO; COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO, LA OFERTA QUE OCUPÓ EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE PRELACIÓN FUERON CALIFICADAS.

ES PERTINENTE SEÑALAR; QUE CONFORME LO SEÑALA EL NUMERAL 75.2 DEL RLCE, AL CONTAR CON DOS OFERTAS CALIFICADAS, NO ES NECESARIO CALIFICAR EL RESTO DE PROPUESTAS, EL DETALLE DEL RESULTADO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

POSTORES	PRECIO	Orden de Prelación	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
VERA AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L 20565234561	S/45,900.00	1°	99.75	DESCALIFICADA
AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC 20477563750	S/59,500.00	2°	92.66	CALIFICADA
GERENS GLOBAL SOLUCIONES S.A.C 20608509276	S/54,300.00	3°	91.19	CALIFICADA
JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ 10757690352	S/52,393.06	4°	88.69	NO CALIFICADA
SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A 20117754384	S/68,000.00	5°	75.99	NO CALIFICADA
MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO 10418113907	S/57,120.00	6°	71.72	NO CALIFICADA
MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A 20385884355	S/65,500.00	7°	62.54	NO CALIFICADA
TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C 20512682376	S/269,027.06	8°	30.98	NO CALIFICADA

- LA OFERTA DEL POSTOR **VERA AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L.** FUE DESCALIFICADA DEBIDO A QUE, SI BIEN, CUMPLÍA CON TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 1.11 DEL CAPÍTULO I, DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE SEÑALA QUE, **PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, REvisa LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD **CON LO ESTABLECIDO PARA EL RECHAZO DE OFERTAS**, PREVISTO EN EL ART. 68° DEL RLCE; RAZÓN POR LA CUAL, EN VISTA QUE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR, SE ENCUENTRA SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO (**24% MENOR**), SE SOLICITÓ AL POSTOR, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 12.12.2023, LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OFERTA, LA MISMA QUE FUE REMITIDA EL 14.12.2023, A EFECTOS DE PROCEDER CON SU EVALUACIÓN.

EL POSTOR SEÑALA EN SU ESTRUCTURA DE COSTOS, QUE LA REMUNERACIÓN POR LOS SEIS (06) INVENTARIADORES ASCIENDE A S/9,000.00 EN 66 DÍAS; ES DECIR, S/ 681.81 MENSUALES EN PROMEDIO. IMPORTE MUCHO MENOR A LA RMV FIJADA POR EL GOBIERNO PARA TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA. LO CUAL INCLUSO AFECTARÍA EL RENDIMIENTO EN SUS LABORES.

ASIMISMO; DE LA LECTURA A LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL POSTOR SE OBSERVA QUE, EN LA PARTIDA DE VIÁTICOS, MOVILIDADES Y OTROS, HA CONSIDERADO S/247.25 SOLES MENSUALES POR EL PERSONAL CLAVE Y NO CLAVE. SIN EMBARGO; EL IMPORTE PRESUPUESTADO RESULTA INCONSISTENTE E IRRAZONABLE PARA ATENDER LOS GASTOS MENSUALES DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE TERRESTRE, PARA EL PERSONAL CLAVE Y NO CLAVE, VINIENDO DE OTRA CIUDAD.

ESTA SITUACIÓN, NOS MUESTRA QUE ESTAMOS ANTE UNA OFERTA TEMERARIA PORQUE SE ENCUENTRA SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO Y NO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE PRESUPUESTADA, LO CUAL NO NOS GARANTIZA UNA EFECTIVA Y

OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD, Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; RAZÓN POR LA CUAL, SE RECHAZA LA OFERTA.

FINALMENTE; DEL CUADRO SE OBSERVA QUE, LAS OFERTAS DE LOS POSTORES: AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC Y GERENS GLOBAL SOLUCIONES S.A.C., QUE OCUPARON EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE PRELACIÓN, RESPECTIVAMENTE, SE DETERMINÓ COMO **CALIFICADAS**, EN MÉRITO POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

LA MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN EN LAS HOJAS DE TRABAJO DEL COMITÉ, ADJUNTAS AL PRESENTE Y A LAS QUE SE REMITE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

POR LO TANTO; EN ATENCION AL PUNTAJE OBTENIDO QUE OCUPO EL 2° LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN Y AL HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR ACUERDO UNANIME OTORGA LA BUENA PRO, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-SEDALIB S.A. A: AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC CON RUC 20477563750**, POR EL IMPORTE DE **S/59,500.00**, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, IMPORTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO QUE ASCIENDE A S/ 60,110.00, Y CON UN PUNTAJE TOTAL DE 92.66 PUNTOS.

CON LO ANTERIOR, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA SE DIO POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO EL DÍA **CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



CPC. WILLIAM ALEXANDER
ZAVALETA NICASIO
Presidente Titular



CPC. LLOYS SARA CLARA ARROYO
QUISPE
Primer Miembro Titular



CPC. JORGE ALBERTO ALFARO
ASMA
Segundo Miembro Titular

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-SEDALIB S.A.

SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE SEDALIB S.A.

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	ANEXO N° 1		ANEXO N° 2		ANEXO N° 3		ANEXO N° 4		ANEXO N° 5		ANEXO N° 6		OBSERVACIÓN
		a) DD.JJ. de datos del postor	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) DD.JJ. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) DD. JJ. de cumplimiento de los TDR contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III	e) DD.JJ. de plazo de prestación del servicio.	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y % de las obligaciones a las que se compromete c/u de los integrantes.	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar Anexo N° 06.	SI	NO	SI	NO	SI	
1	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L 20565234561	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida / No Admitida
2	JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ 10757690352	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida
3	GERENS GLOBAL SOLUCIONES S.A.C 20608509276	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida
4	MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO 10418113907	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida
5	AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC 20477563750	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida
6	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A 20385884355	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida
7	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A 20117754384	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida
8	TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C 20512682376	X	X	X	X	X	X	X	X	No corresponde	X			Admitida

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-SEDALIB S.A.

SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE SEDALIB S.A.

II.- FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES:	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L. 20566234551	AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC 20477563750	GERENS GLOBAL SOLUCIONES S.A.C 20608509276	JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ 10757690352	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A 20117754384	MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO 10418113907	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A 20388884355	TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C 20512682376
A) PRECIO	(85 puntos)	85.00	65.57	71.85	74.47	57.38	68.30	59.56	14.50
V. ESTIMADO S/60,110.00	Precio de la Oferta S/:	45,900.00	59,500.00	54,300.00	52,393.06	68,000.00	57,120.00	65,500.00	269,027.06
B) PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (10 puntos)		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
De [65] hasta [66] días calendario: [10] puntos									
Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. [06] puntos									
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) [04] puntos									
De [71] hasta [75] días calendario: [04] puntos									
De [76] hasta [79] días calendario: [01] puntos									
F) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (05 puntos)		0.00	5.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
Mejora 1: Presentación de un Sistema de Captura Móvil (aplicativo en línea), que permita escanear códigos de barras y QR y al mismo tiempo fotografiar para poder contar con la información patrimonial en tiempo real con generación de reportes diarios de avance. Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada.			5.00	5.00		5.00			5.00
PUNTAJE TOTAL:		95.00	80.57	86.85	84.47	72.38	68.30	59.56	29.50
Bonificación 10% provincia colindante Anexo 10			8.06						
Bonificación 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Anexo 11		4.75	4.03	4.34	4.22	3.62	3.42	2.98	1.48
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES:		99.75	92.66	91.19	88.69	75.99	71.72	62.54	30.98
ORDEN DE PRELACIÓN:		1	2	3	4	5	6	7	8
		LIMA	TRUJILLO	LIMA	CAÑETE	LIMA	JUANJUÍ	LIMA	LIMA

Domicilio consignado en RNP:

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-SEDALIB S.A.

SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE SEDALIB S.A.

POSTORES	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L. 20565234561		AUDITORES Y CONSULTORES EN GESTION SAC 20477563750		GERENS GLOBAL SOLUCIONES S.A.C 20608509276	
III.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN	SI	NO	SI	NO	SI	NO
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO						
02 Equipos de cómputo (Equipo estacionario o computadoras portátiles)	X		X		X	
01 Impresora Láser.	X		X		X	
01 Lectora de códigos de barras QR	X		X		X	
01 Impresora térmica de códigos de barras QR.	X		X		X	
01 Cámara Fotográfica Digital y/o video cámara	X		X		X	
01 Software para inventario con aplicativo móvil.	X		X		X	
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE						
B.3.1 FORMACION ACADEMICA						
Profesional colegiado y habilitado de Contador, Economista, Administrador, Ingeniero Industrial, o Ingeniería Administrativa del personal clave requerido como Coordinador General del Servicio.	X		X		X	
Profesional de la carrera de Contabilidad, Economía, Administración, Ingeniería Industrial, o Ingeniería Administrativa del personal clave requerido como Supervisor del Servicio.	X		X		X	
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
Experiencia mínima 02 años en trabajos de supervisión o coordinación en servicios de toma de inventarios de bienes patrimoniales del personal clave requerido como Coordinador General del Servicio.	X		X		X	
Experiencia mínima 01 año en trabajos de supervisión en toma de inventarios de bienes patrimoniales del personal clave requerido como Supervisor del Servicio.	X		X		X	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
<p>Acreditar un monto facturado equivalente a S/ 180,000.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,000.00.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Toma de Inventario de Muebles, Inmuebles, Suministros por Almacén, Maquinarias, Equipos y Unidades de Producción en general en empresas públicas y/o privadas.</p>	SI ACREDITA		SI ACREDITA		SI ACREDITA	
RESULTADO:	DESCALIFICADO		CALIFICA		CALIFICA	

OBSERVACIONES	<p>SE RECHAZA LA OFERTA</p> <p>El numeral 1.11 de la Sección General de las Bases Integradas señala que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el art. 68 del RLCE. En tal sentido; en vista que la oferta económica del postor, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (24% menor), se solicitó mediante correo electrónico la estructura de costos de su oferta, la misma que fue remitida el 12.12.2023.</p> <p>El postor señala en su estructura de costos, que la remuneración por los seis (06) inventariadores asciende a S/9,000.00 en 66 días; es decir, S/ 681.81 mensuales en promedio. Importe mucho menor a la RMV fijada por el Gobierno para trabajadores de la actividad privada. Lo cual incluso afectaría el rendimiento en sus labores. Asimismo; de la lectura a la ESTRUCTURA DE COSTOS del postor se observa que en la Partida de Viáticos, movilidades y otros, ha considerado S/247.25 soles mensuales por el personal Clave y No Clave. Sin embargo; el importe presupuestado resulta inconsistente e irrazonable para atender los gastos mensuales de alimentación, hospedaje y transporte terrestre, para el personal Clave y No Clave, viniendo de otra ciudad.</p> <p>Esta situación, nos muestra que estamos ante una oferta temeraria porque se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y no se encuentra suficientemente presupuestada, lo cual no nos garantiza una efectiva y oportuna prestación del servicio, bajo condiciones de calidad, y con el mejor uso de los recursos públicos; razón por la cual, se rechaza la oferta.</p>		
----------------------	---	--	--